

CONOCER PARA AMAR

Descubriendo nuestra fe para una verdadera vida del Reino

evangelizacion.mx

Centros de culto

Por: Phro. Ernesto María Caro

El desarrollo de la Iglesia ha ido dando paso a nuevos centros de culto, los cuales siempre están ligados a la estructura diocesana o parroquial. Si en la diócesis un templo adquiere gran importancia por el santo al que está dedicado y la gente la tiene como un lugar de peregrinación, el Vaticano puede darle el rango de “Basílica”. Esta puede ser parroquia o no.

De cualquier modo, el encargado de la basílica recibirá el nombre de “rector” y si la basílica también es parroquia, el rector también será párroco. La Catedral es la sede del obispo, la cual, como en Monterrey es también Basílica. Si un lugar se convierte en un centro de peregrinación por la devoción de los fieles, pero

no es de extrema importancia para la diócesis, a este templo el obispo lo puede designar como “Santuario” el cual de ordinario estará bajo la circunscripción de una parroquia y dirigido por un “rector” que puede ser llamado también “abad” o “custodio”. Cuando una parroquia es muy grande territorialmente, se puede pedir al Obispo el permiso de la construcción de una o más “capillas”, las cuales son un centro de culto al interno de la parroquia, por lo que son atendidas por el mismo párroco o por uno de sus vicarios. Recordemos siempre que la Iglesia se hace visible en la parroquia, por eso nuestra participación en ella es muy importante. Conozcamos y ayudemos dentro de nuestras posibilidades a nuestro párroco.



<http://4charisma.ch/gfrhym.php?q=basilica-de-guadalupe&page=2>



Recibe en tu correo

El Evangelio Diario

Suscríbete en:

info@evangelizacion.org.mx

 Evangelización
Activa

evangelizacion.mx

01 800 836-9407

+52 (81) 8347-5438